



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

DESARROLLO Y SALUD EN LA AGENDA LEGISLATIVA DEL DEPORTE EN MÉXICO

Lino Francisco Jacobo Gómez Chávez

Profesor del Departamento de Ciencias Médicas del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, México

Email: Franciscojacobogomez@gmail.com

Web: <http://www.cuc.udg.mx/es/gomez-chavez-lino-francisco-jacobo>

Paola Cortés Almanzar

Profesora del Departamento de Psicología del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara, México

Email: paolacortesimalmanzar@gmail.com

RESUMEN

En México se reconoce en la Constitución Política el derecho que toda persona tiene a la cultura física y a la práctica del deporte, y define que le corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes vigentes en la materia, es en este marco que toma relevancia la agenda legislativa del deporte. El objetivo del estudio es integrar una guía de tópicos transversales y de actualidad para la agenda legislativa del deporte en México, a partir de la regulación internacional y la situación nacional, enmarcada en los objetivos para el desarrollo sostenible y la agenda del deporte para el desarrollo y la paz. Las conclusiones se centran en la necesidad de buscar un cambio en el paradigma mexicano, considerar a la actividad física como parte del modelo de salud pública, impulsar el desarrollo de modelos innovadores de negocio, para incrementar la creación de empleos, los estilos de vida saludables, el bienestar y calidad de vida a largo plazo de la comunidad, también se deben impulsar las competencias y servicios deportivos como parte de la estrategia de promoción turística.

PALABRAS CLAVE:

Derechos humanos; regulación internacional; actividad física; turismo deportivo; prevención en salud

INTRODUCCIÓN.

El documento que se presenta integra una serie de tópicos desde una perspectiva transversal para la agenda legislativa del deporte en México. Parte del reconocimiento del deporte como un derecho humano establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los tópicos que se proponen se encuentran inscritos en el marco de la regulación internacional definidos en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda del Deporte para el Desarrollo y la Paz, ambos documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se presenta un diagnóstico situacional de México en materia de actividad física y prevención en salud; del deporte y su relación con el desarrollo económico; la educación superior en función de la formación de profesionales de la actividad física, la investigación y la regulación profesional; así como sobre la representación deportiva mexicana.

La guía de tópicos para la agenda legislativa del deporte en México se plantea en relación a maximizar los aspectos positivos del deporte, regular a quienes utilizan la actividad física como forma de intervención profesional e integrar a las universidades a partir de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación hacia un nuevo paradigma en las actividades físico deportivas en México.

El objetivo del estudio es integrar una guía de tópicos transversales y de actualidad para la agenda legislativa del deporte en México, a partir de la regulación internacional y la situación nacional, enmarcada en los objetivos para el desarrollo sostenible y la agenda del deporte para el desarrollo y la paz, maximizando los aspectos positivos del deporte.

1. EL DESARROLLO Y LA SALUD EN LA AGENDA LEGISLATIVA DEL DEPORTE EN MÉXICO.

1.1. LA AGENDA LEGISLATIVA.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos que se llevó a cabo en México durante 2011, es que se modifican el artículo 4º y el 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, después de un largo proceso de evolución de los derechos y deberes públicos en materia deportiva que vio su inicio en la década de 1980, se reconoce entonces, el derecho que toda persona tiene a la cultura física y a la práctica del deporte, y se establece que le corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes vigentes en la materia (Flores, 2019).

El marco legal mexicano expresa de manera común el término deporte, se observa de manera más constante durante los últimos años, el concepto deporte tiene presencia en nuestra Carta Magna, en tratados internacionales y se ha legislado en esta materia a nivel federal, estatal y local. En nuestro país existen 33 leyes que regulan la práctica deportiva, una es de tipo federal y 32 son estatales, las cuales presentan diversas denominaciones, resaltando que la legislación deportiva en México no tiene aún un concepto unificado (Camargo, 2019).

La agenda legislativa del deporte en México se debe establecer como una herramienta de planteamiento, dirección y gestión estratégica del proceso legislativo en materia de actividad física, educación física y deporte. Este proceso legislativo se debe preparar y enfocar a las necesidades de intervención legislativa marcadas por este momento histórico en el País (Delgado, 2019).

La Cámara de Diputados y particularmente la Comisión del Deporte deben partir de un diagnóstico de la situación que priva en el país con relación a las actividades físicas y deportivas, en los distintos contextos y niveles de práctica, atender las necesidades de los ciudadanos en función de garantizar la prevención en salud, la formación y desarrollo integral de las y los mexicanos, en las distintas etapas de la vida, la educación física de calidad, la formación y detección de talentos deportivos, así como la representación de nuestro país en justas internacionales como un derecho constitucional y como un derecho humano.

1.2. REGULACIÓN Y CONTEXTO INTERNACIONAL.

A partir de 2015 se estableció una nueva agenda para el desarrollo sostenible, enmarcada en 17 objetivos, adoptada por los países con la intención de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, los distintos sectores económicos y sociales, gobiernos, el sector privado, las universidades y la sociedad civil se han sumado desde entonces a esta agenda (Naciones Unidas, 2018).

El Objetivo N° 3 de la Agenda para el desarrollo sostenible es Salud y Bienestar, el mismo establece, que es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, en este sentido México se define como un país de doble esfuerzo sanitario, generalmente en los países de ingresos medianos, se presentan altos índices de mortalidad por enfermedades transmisibles, y al mismo tiempo, también, se presentan altos índices de mortalidad por enfermedades no trasmisibles (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Las enfermedades relacionadas con el sobrepeso y obesidad cobrarán más de 90 millones de vidas en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en los próximos 30 años, y la esperanza de vida se podría ver reducida en casi tres años. La obesidad y las enfermedades cardiometabólicas reducen el producto interno bruto en un 3,3% en los países de la OCDE y representan un alto costo en los presupuestos de las familias, que asciende a USD 360 per cápita por año (\$6,956.82), según un nuevo informe de la OCDE (OCDE Health Policy Studies, 2019). El sobrepeso y la obesidad (definida como un índice de masa corporal ≥ 25 kg/m²) son los principales factores de riesgo de aparición de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer. La prevalencia del sobrepeso y la obesidad ha aumentado exponencialmente los últimos 20 años. Los países con la prevalencia más alta de sobrepeso y obesidad son Estados Unidos de América (68%), México (65%), Canadá y Bahamas (64%) (OPS, 2019).

Las actividades deportivas no son un lujo, y no solamente una forma de entretenimiento. El acceso al deporte y la participación en el mismo es un derecho humano y es determinante para que los individuos en cualquier etapa de la vida, tengan un estilo de vida saludable. El deporte en todos sus niveles y contextos de práctica, el juego, la educación física, el fitness, la actividad física y el deporte de

competición (organizado), tienen un papel importante en las sociedades. Las actividades físicas y deportivas son fundamentales para el desarrollo del niño. Forma valores como la cooperación y el respeto; mejora la salud y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades particularmente cardiometabólicas; también es una importante fuerza económica que proporciona empleo, autoempleo y contribuye al desarrollo local; une a los individuos y las comunidades, ayuda a superar barreras culturales y étnicas. El deporte es una herramienta rentable para hacer frente a los retos en el ámbito de la salud, la educación de calidad, la paz y el desarrollo en México (Naciones Unidas, 2003).

1.3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE MÉXICO.

La situación actual, con relación a la práctica de actividad física realizada en el tiempo libre, muestra que tan solo el 25% de los mexicanos la realiza de manera suficiente de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud 2018 de la Organización Mundial de la Salud, sin embargo, el 50% de la población se considera activa físicamente, y por el contrario la mayoría de los mexicanos no practica deporte ni realiza actividades físicas en su tiempo libre para mejorar su salud, la ciudadanía argumenta no tener suficiente tiempo para ejercitarse. La falta de tiempo (56,8%), falta de espacios adecuados (37,7%), falta de motivación (34,0%), Preferencia por actividades sedentarias (32,1%), falta de actividad física en familia (31,0%), problemas de salud (27,5%), desagrado por la actividad física (16,5%), son las principales barreras para la actividad física (Zamora, 2018).

Por otra parte, los principales factores sociales que orientan hacia la práctica de actividades físico deportivas son los deportistas destacados (27,0%), los padres de familia (25,3%), los amigos (18,1%), los programas de televisión (15,8%) y los profesores (8,9%). Esto orienta a pensar en la relevancia de los ambientes micro sociales para la práctica o no de actividad física, la familia, la escuela y los amigos, también, es relevante la influencia de los medios de comunicación y de los deportistas destacados (Pöllman & Sánchez, 2015).

El aumento de la población con sobrepeso y obesidad es considerado un problema de salud pública recurrente en México, los comportamientos sedentarios son uno de los factores determinantes en este problema multifactorial, la prevalencia de sobrepeso y obesidad es actualmente de 33,2% en la población de 5-11 años, 36,3% en la población de 12-19 años y de 72,5% en la población de ≥ 20 años. La morbilidad de las enfermedades cardiometabólicas en México 10,3% de población presenta diabetes, 18,4% hipertensión y 19,5% algún tipo de dislipidemia (Secretaría de Salud, INSP & INEGI, 2018), estos padecimientos están asociados a los estilos de vida no saludables y particularmente a bajos niveles de actividad física, representan un alto costo para el sistema de salud y para las familias, así como se le relaciona con la mayor cantidad de muertes en México y en el mundo. Este problema requiere de una atención multisectorial en la que participen gobierno, sociedad civil organizada, los centros escolares, la familia y las propias instituciones públicas de salud.

Con relación al desarrollo económico y la creación de empleos a través de las actividades físicas y deportivas, se puede establecer que los negocios relacionados con el ejercicio físico van en aumento, significándose como relevantes en la economía, creación de empleos, emprendimiento e integración

como parte de los servicios complementarios para el turismo, estos negocios por su naturaleza se pueden clasificar como de emprendimiento de oportunidad, relacionados con los estilos de vida, asociados al ocio, desarrollo, bienestar y calidad de vida a largo plazo de la comunidad, la consolidación de los servicios relacionados con el mejoramiento de la salud y la imagen corporal se pone de manifiesto en la relevancia que ocupan ahora en el mercado local (Gómez, 2019).

Las competencias deportivas no de los llamados macro eventos deportivos, sino las competencias donde el ciudadano común participa, se han mostrado en diversas partes del mundo y en México, como un modelo exitoso para el desarrollo de ciudades y regiones, para la generación de empleos y proyectos innovadores que incluso se significan como marca para las ciudades, se deben establecer como parte de agenda turística y deben formar parte de la estrategia de promoción a partir de la transformación de los servicios y competencias deportivas y en experiencias turísticas (Consejo Mexicano de Turismo Deportivo, 2019).

Una tendencia en el mundo es la regulación de quienes utilizan la actividad física como forma de intervención profesional, para la prescripción del ejercicio, el entrenamiento personalizado y entrenamiento en centros de acondicionamiento físico, para la impartición de la educación física, la rehabilitación y readaptación física, así como, la enseñanza y entrenamiento de los deportes, es necesario entender la relevancia del profesional de actividad física como parte de un nuevo paradigma (preventivo) en salud, en la promoción de estilos de vida activos y saludables, desarrollo de las competencias tecnomotoras como parte de la formación integral que deben ofrecer los centros educativos, para la iniciación deportiva desde una perspectiva de adherencia a la práctica del niño y el adolescente para toda su vida.

En México desde la década de 1950 las Universidades ofrecen Programas Educativos de Licenciatura con la intención de formar licenciados en actividad física con orientación y especialización en sus distintas manifestaciones y ocupaciones laborales. Actualmente se identifica que al menos 25 de las entidades federativas las universidades públicas estatales (u otras Instituciones de educación superior IES) ofrecen programas educativos de licenciatura en actividad física, cultura física, educación física, entrenamiento, organización deportiva o ciencias del deporte, en algunos estados existe más de una IES que ofrece un programa educativo y en otros estados una IES ofrece un programa educativo en más de una sede (Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física, 2019), a esta numeraria habría que agregarle la oferta educativa del sector privado (IES y escuelas incorporadas), así como las Escuelas Normales.

De acuerdo a la página WEB del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, existen al menos 38 Cuerpos Académicos reconocidos, que sus líneas de generación y aplicación del conocimiento están relacionadas con la actividad física, el deporte, la educación física y el movimiento humano (PRODEP, 2019). Podría resultar pertinente incorporar todo este volumen de conocimiento que generan los profesores investigadores, en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones en materia de actividades físicas y deportivas en las instituciones, los municipios, los estados y a nivel nacional.

El éxito deportivo puede significarse como un factor que provoca identidad nacional, posiciona a los deportistas como referentes positivos de los niños y jóvenes, articula a la sociedad en el marco de las competiciones y los festejos, también, alienta a la comunidad en general a continuar con los respectivos esfuerzos cotidianos. El deportista de alto rendimiento tiene como objetivo la obtención de logros deportivos de alto nivel, siguiendo el ciclo nacional, sudamericano, panamericano, mundial, y olímpico (CONADE, 2019).

De acuerdo al medallero de los Juegos Deportivos Centroamericanos 2018 celebrados en Barranquilla, Colombia en 2018, México ocupó el primer lugar con un total de 341 medallas, 132 de oro (Marca, 2018), para los Juegos Panamericanos de 2019 desarrollados en Lima Perú, México ocupó el tercer lugar del medallero con 136 medallas, 37 de ellas de oro (Juegos Panamericanos de Lima Perú, 2019), en los Juegos Olímpicos más recientes México se ubicó en el lugar 61 del medallero con cinco medallas, ninguna de ellas de oro (cuarto lugar entre los países latinoamericanos) (MARCA, 2016).

2. TÓPICOS PARA LA AGENDA LEGISLATIVA DEL DEPORTE 2020-2030.

Maximizar los aspectos positivos del deporte

Considerar la práctica de actividades físico deportivas como parte de una estrategia integral para recuperar el tejido social, unir a los mexicanos y superar los retos para conseguir la paz.

Establecer la actividad física en todas sus manifestaciones y niveles de práctica como parte de un cambio en el paradigma de la salud en México, y pasar en la realidad de la visión patogénica que se tiene actualmente a una visión preventiva en el cuidado de la salud y particularmente en la prevención y atención de enfermedades cardiometabólicas.

Analizar, generar y promover la normatividad, procesos y lineamientos que fortalezcan el sector del turismo deportivo. Potenciar las competencias y servicios deportivos como parte de la estrategia de promoción turística, como un modelo exitoso para el desarrollo de ciudades y regiones.

Regulación profesional

Regular a quienes utilizan la actividad física como forma de intervención profesional, la prescripción del ejercicio, el entrenamiento personalizado y entrenamiento en centros de acondicionamiento físico, la impartición de educación física, la rehabilitación y readaptación física, así como, la enseñanza y entrenamiento de los deportes.

Respetar y hacer respetar a los profesionales de actividad física como el personal que tiene las competencias y saberes para contribuir en el deporte, la salud, la educación física de calidad y el desarrollo de México.

Integración de las Universidades a partir de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación hacia un nuevo paradigma en las actividades físico deportivas en México.

Incorporar la docencia, la investigación y la vinculación de los programas educativos con relación a las actividades físicas y deportivas que ofrecen las universidades, particularmente las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los profesores investigadores en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones en materia de actividades físicas y deportivas en las instituciones, los municipios, los estados y a nivel nacional.

3. CONCLUSIÓN.

La agenda legislativa en materia de actividades físicas y deportivas debe abanderar un cambio en el paradigma mexicano, considerar a la actividad física en todas sus manifestaciones y niveles de práctica como parte del modelo de salud pública con un enfoque preventivo, particularmente relacionado a las enfermedades cardiometabólicas. Impulsar el desarrollo de modelos innovadores de negocio con relación a la actividad física, la estética corporal y el mejoramiento de la salud, para incrementar la creación de empleos, los estilos de vida saludables, el bienestar y calidad de vida a largo plazo de la comunidad, también se deben impulsar las competencias y servicios deportivos como parte de la estrategia de promoción turística.

Este cambio de paradigma sugiere la necesidad de regular la práctica profesional en materia de la prescripción del ejercicio, entrenamiento personalizado y entrenamiento en centros de acondicionamiento físico, impartición de la educación física, rehabilitación y readaptación física, así como, la enseñanza y entrenamiento de los deportes. Se debe incorporar las actividades sustantivas de las instituciones de educación superior que ofrecen programas educativos relacionados con la actividad física, particularmente, sus líneas de generación y aplicación del conocimiento en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones en materia de actividades físicas y deportivas en todos los niveles de gobierno y sectores económicos.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Amorós, J., & Poblete Cazenave, C. (2013). *Aspiraciones de los emprendedores en Chile y el mundo 2012*. GEM Global entrepreneurship monitor, 15-19. Obtenido de: <https://negocios.udd.cl/gemchile/files/2014/10/GEM-Chile-2012-Reporte-Aspiracion-Emprendedora.pdf>

Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física (10 de octubre de 2019). *Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física*. Obtenido de Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física: http://cmas.siu.buap.mx/porta_l_pprd/wb/amiscf

Camargo, Z. A. (2019). La cultura física y el deporte en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Revista Mexicana de Derecho Deportivo*, Año 1, Número 1, 19-34.

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (12 de octubre de 2019). *CONADE*. Obtenido de Alto Rendimiento: <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/alto-rendimiento-26295?state=published>

Consejo Mexicano de Turismo Deportivo (10 de octubre de 2019). Consejo Mexicano de Turismo Deportivo. Obtenido de Consejo Mexicano de Turismo Deportivo: <https://cometud.com.mx/nosotros/>

Delgado, G. C. (1 de octubre de 2019). Congreso.gob.mx Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/65E695B4AEDF96D90525789B005A860F/\\$FILE/15_13426778-CDG-La-Agenda-Legislativa-como-concepto-y-herramienta-de-gestion-estrategica-del-proceso-legislativo.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/65E695B4AEDF96D90525789B005A860F/$FILE/15_13426778-CDG-La-Agenda-Legislativa-como-concepto-y-herramienta-de-gestion-estrategica-del-proceso-legislativo.pdf)

Flores, H. Z. (2019). La cultura física y la práctica del deporte en México. Un derecho social complejo. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Número 40, 185-220. Obtenido de http://aedd.org/images/novedadesbibliograficas/2019/Z_Flores.pdf

Gómez, C. L. (2019). Desarrollo local del mercado fitness en Puerto Vallarta. Revista de educación Física, 1(1), 1-7. Obtenido de <https://revistadeeducacionfisica.com/articulo/desarrollo-local-del-mercado-fitness-puerto-vallarta-mexico-2529-sa-a5cd246e48b7d8>

Juegos Panamericanos de Lima Perú (12 de octubre de 2019). Lima 2019. Obtenido de Lima 2019, medallero: <https://www.lima2019.pe/>

MARCA (1 de agosto de 2016). Medallero Olímpico 2016. Obtenido de Medallero Olímpico 2016: <https://www.marca.com/deporte/juegos-olimpicos-2016/medallero-olimpico.html>

MARCA (30 de julio de 2018). Marca.com. Obtenido de Medallero Juegos Centroamericanos y Caribe - Barranquilla 2018: <https://www.marca.com/claro-mx/juegos-centroamericanos-caribe/medallero.html>

Naciones Unidas. (2003). Deporte para el Desarrollo y la Paz. Madrid: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Deporte06.pdf>

Naciones Unidas. (29 de agosto de 2018). Obtenido de Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2019). Health Policy Studies. The Heavy Burden of Obesity, The Economics of Prevention. Paris: OCDE. Obtenido de <https://www.oecd.org/health/the-heavy-burden-of-obesity-67450d67-en.htm>

Organización Mundial de la Salud (24 de mayo de 2018). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de Las 10 principales causas de defunción. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/the-top-10-causes-of-death>

Organización Panamericana de la Salud (2019). Tendencias de la salud en las Américas. Washington: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <http://www.paho.org/data/index.php/es/indicadores.html>

Pöllman, A., & Sánchez, G. O. (2015). Cultura, lectura y deporte. Percepciones, prácticas, aprendizaje y capital intercultural. Ciudad de México: UNAM.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (9 de octubre de 2019). Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP. Obtenido de Búsqueda por subsistema: <https://promep.sep.gob.mx/ca1/>

Reverter Masía, J., & Barbany Cairó, J. (2007). Del gimnasio al ocio-salud. Centros fitness, Fitness Center, Fitness & Wellnes, Spa, Balnearios, Centros de Talasoterapia, Curhotel. Apuntes. Educación Física y Deportes, Número 40, 59-68. Obtenido de https://www.revista-apunts.com/apunts/articulos//90/es/090_059-068ES.pdf

Sánchez-Oliver, A. J., García-Fernández, J., Grimaildi-Puyana, M., & Feira, A. (2017). Oportunidades de emprendimiento: Evaluación de las tendencias relacionadas con la actividad física y el deporte. ACSM Journal of Sports Sconomics & Management, 7 (1), 2-13. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/aa85/f2aae7ba81a00a46ec6ed79221e9ae7d226e.pdf>

Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Ciudad de México: Secretaría de Salud. Recuperado de https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

Zamora, S. I. (2018). Prácticas físicodeportivas en México. Ciudad de México: Visor Ciudadano, N°59. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4013/Visor%20ciudadano_N59.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fecha de recepción: 16/3/2020
Fecha de aceptación: 16/5/2020